



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Resolución No. 07 de 2018

“Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Empresa Canal Capital, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017”.

EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, el artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° literal (e) del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Decreto Distrital 195 de 2007, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo”.

Que de acuerdo con el numeral 5 del reglamento interno adoptado en la sesión del 27 de enero de 2016, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaría Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS mediante Resolución No. 012 del 24 de octubre de 2017 aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA CANAL CAPITAL, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018 por un monto de \$49.224.255.000.

Que es necesario ajustar el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018 de la EMPRESA CANAL CAPITAL, de acuerdo con las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal 2017.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia fiscal de 2018 como Disponibilidad Inicial la suma de \$2.731.554.000 y a 31 de diciembre de 2017 registró una Disponibilidad Neta de Tesorería por \$4.279.563.458, por lo que es necesario efectuar una adición por \$1.548.009.458.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia 2018 Cuentas por Pagar en Gastos de Funcionamiento por valor de \$338.547.000 y al cierre de la vigencia 2017 el valor para este rubro ascendió a \$437.858.390. Para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar la EMPRESA CANAL CAPITAL realizó un traslado de Gastos de Funcionamiento de la vigencia por \$99.311.390.



Continuación de la Resolución No. 07 de 2018

"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Empresa Canal Capital con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017".

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL presupuestó para la vigencia 2018 Cuentas por Pagar en Gastos de Operación por valor de \$2.339.345.000 y al cierre de la vigencia 2017 el valor para este rubro ascendió a \$4.925.192.831. Para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar la EMPRESA CANAL CAPITAL realizó un traslado de Gastos de Operación de la vigencia por \$2.585.847.831.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL con el fin de restituir los valores trasladados para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar requiere adicionar el rubro de Gastos de Funcionamiento de la vigencia en \$99.311.390.

Que la EMPRESA CANAL CAPITAL con el fin de restituir parte del valor trasladado para cubrir la totalidad de las Cuentas por Pagar requiere adicionar el rubro de Gastos de Operación de la vigencia en \$1.448.698.068.

Que la Junta Directiva de la EMPRESA CANAL CAPITAL mediante Acuerdo de Junta Directiva No 01 del 16 de marzo de 2018, emitió concepto favorable a los anteriores ajustes y modificaciones.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de la modificación presupuestal aprobada, es responsabilidad y competencia exclusiva de EMPRESA CANAL CAPITAL.

Que el CONFIS en sesión No. 04 realizada el 18 de abril de 2018, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2018 de la EMPRESA CANAL CAPITAL.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar los ajustes al Presupuesto de Ingresos y Rentas y de Gastos e Inversiones para la vigencia 2018 de la EMPRESA CANAL CAPITAL, conforme al siguiente detalle:

Adición Rentas e Ingresos

1	Disponibilidad Inicial	1.548.009.458
----------	-------------------------------	----------------------

Adición Gastos e Inversiones

3	Gastos	1.548.009.458
3.1	Funcionamiento	99.311.390
3.2	Operación	1.448.698.068



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL
CONFIS

Continuación de la Resolución No. 07 de 2018

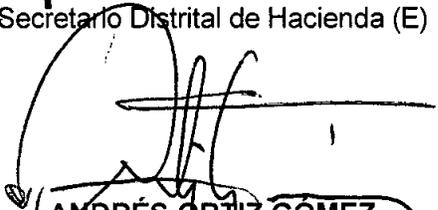
"Por la cual se aprueba el ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2018, de la Empresa Canal Capital con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de 2017".

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 27 días del mes de abril de 2018.


JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)


ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Publicada en el Registro Distrital No. 6305 de Fecha 02 de Mayo de 2018.